

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CRA Campos de la Alcarria

Curso académico

2025/2026



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CRA Campos de la Alcarria.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2024)
- Curso actual (2025)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

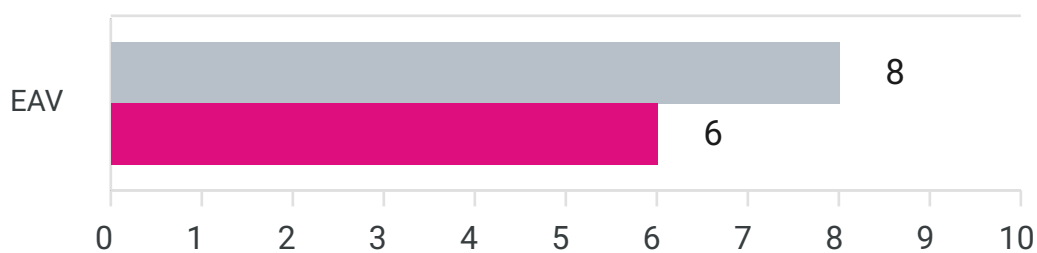
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje sólo entre el profesorado.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

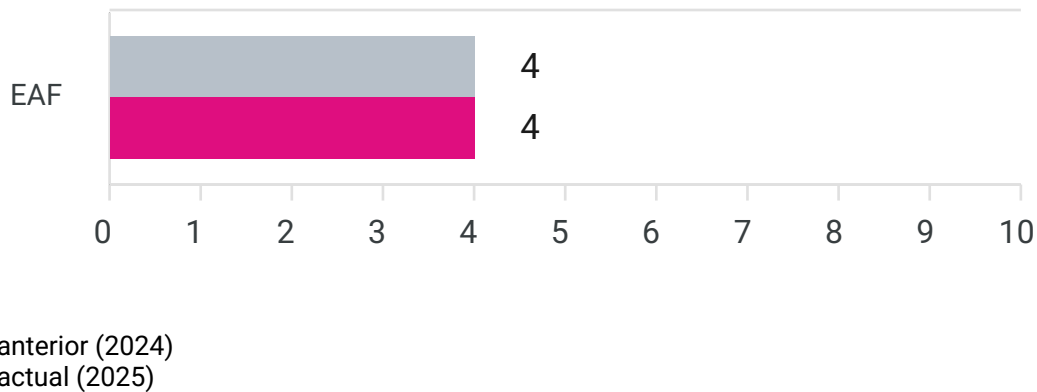
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

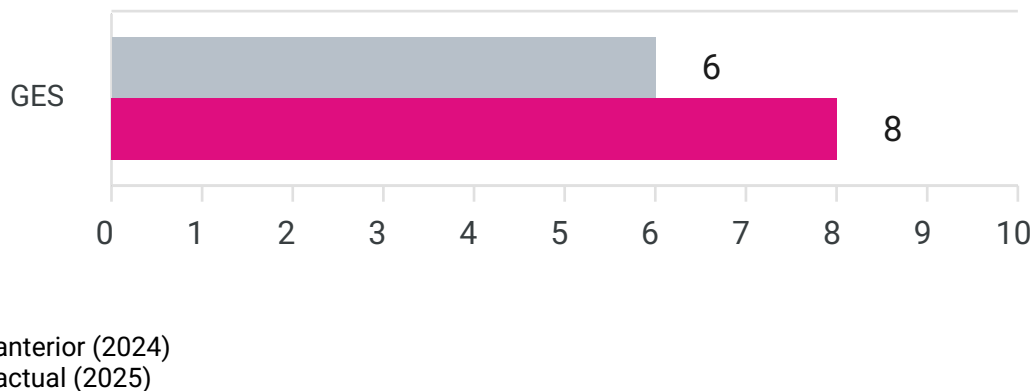
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

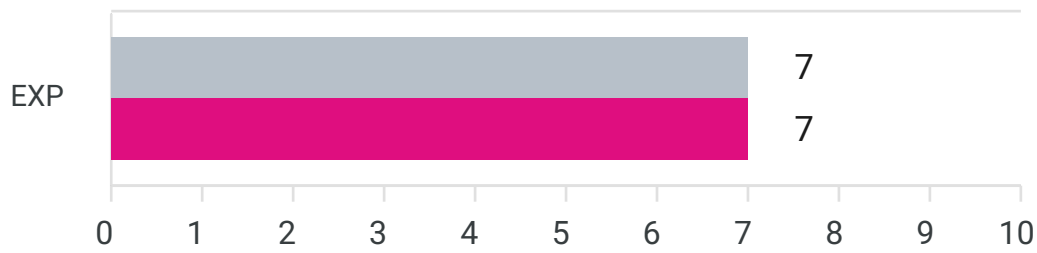
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Curso anterior (2024)
 Curso actual (2025)

Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

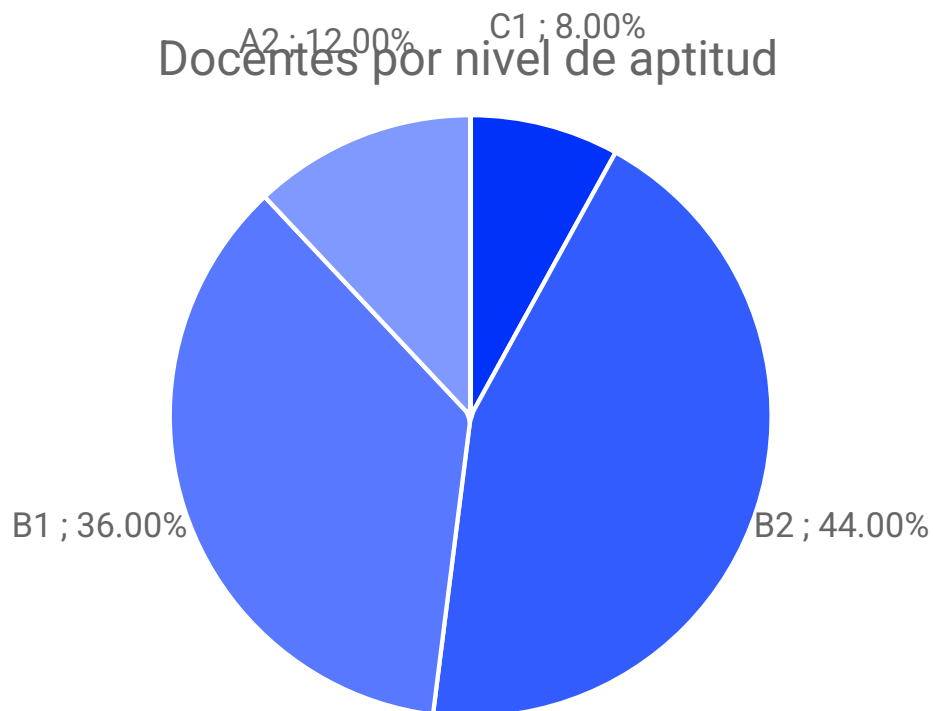
Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

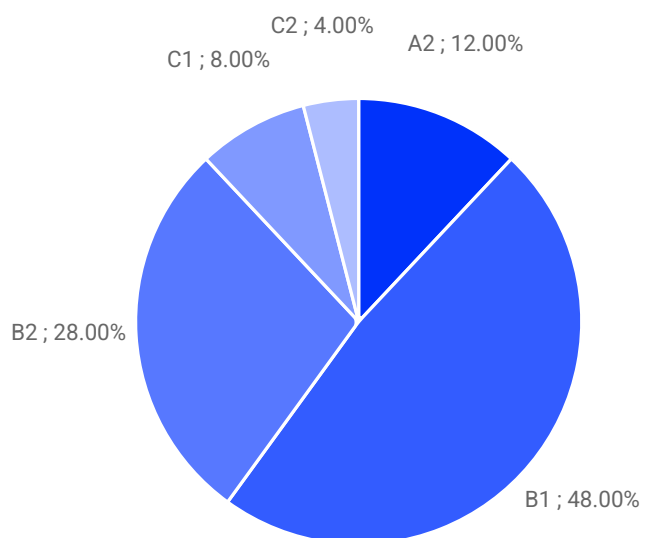
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

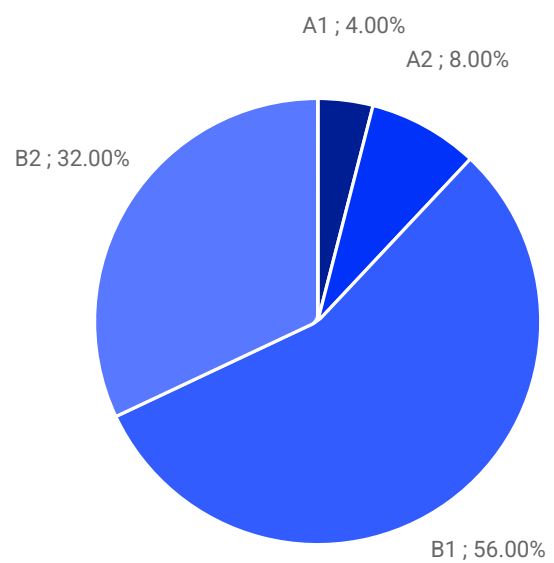
Docentes por nivel de aptitud



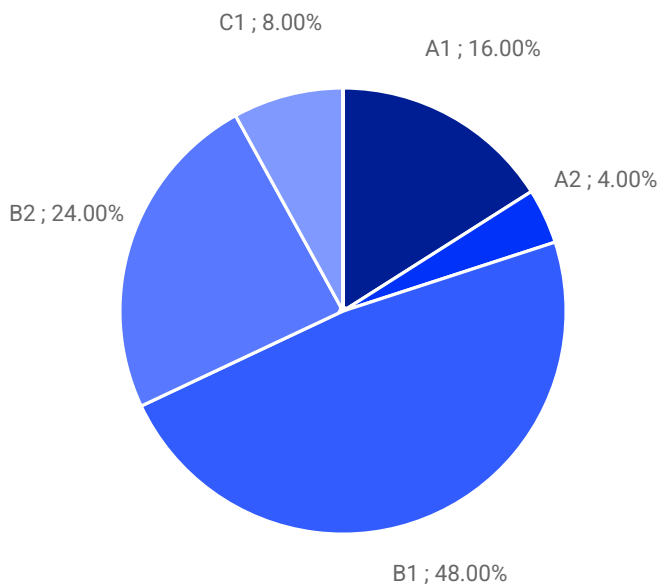
2. Contenidos digitales



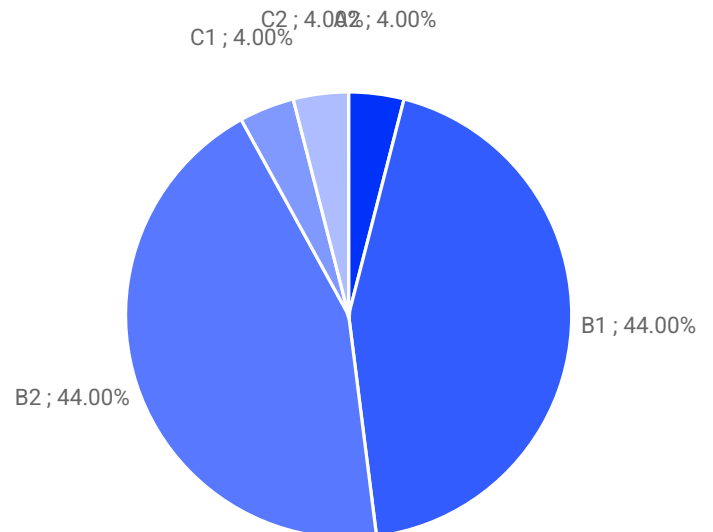
4. Evaluación y retroalimentación



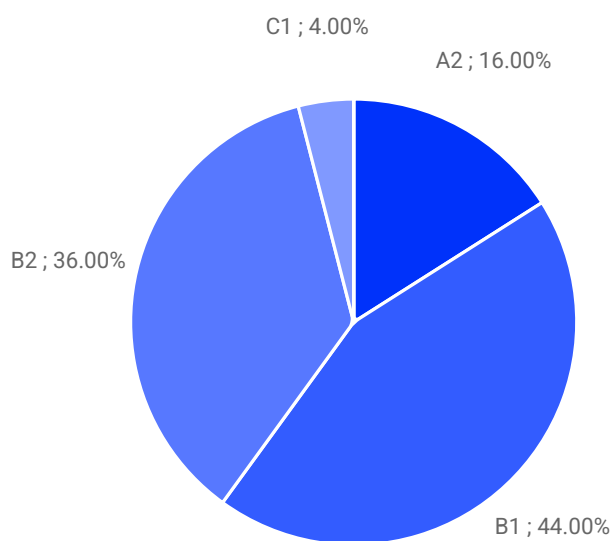
6. Competencia digital del alumnado



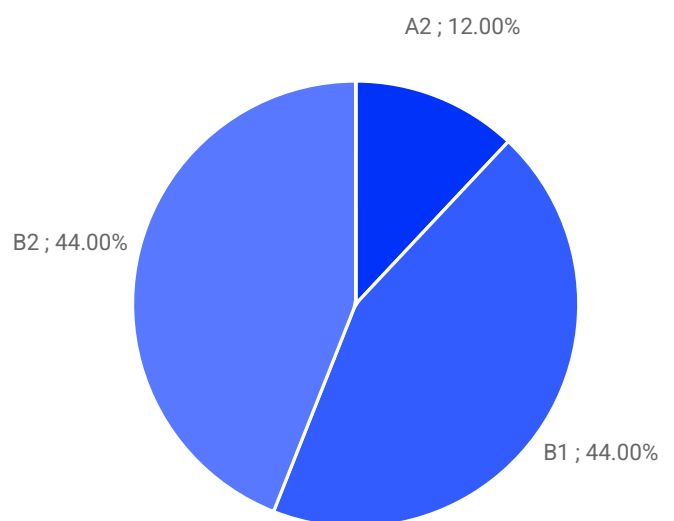
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	11	11	1	1
2. Contenidos digitales	0	3	12	7	2	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	4	11	9	1	0
4. Evaluación y retroalimentación	1	2	14	8	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	0	3	11	11	0	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	4	1	12	6	2	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

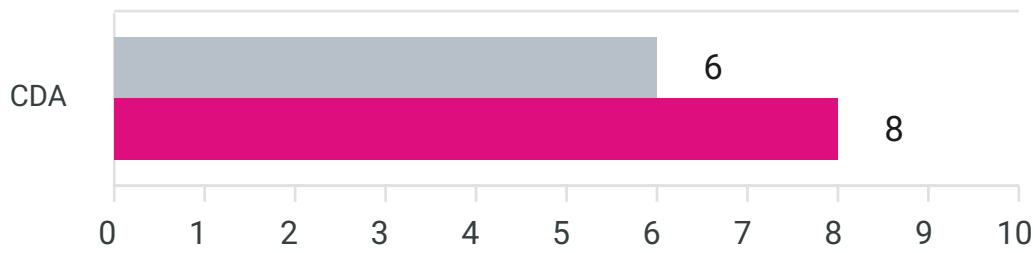
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

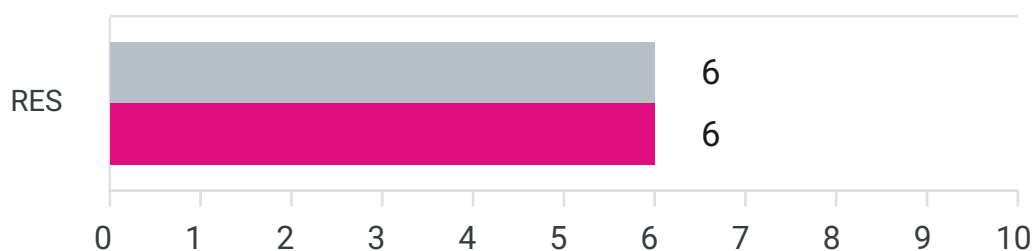
Aspecto evaluado

- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

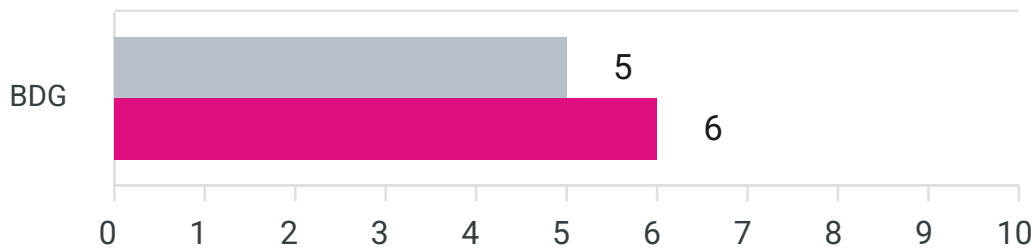
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

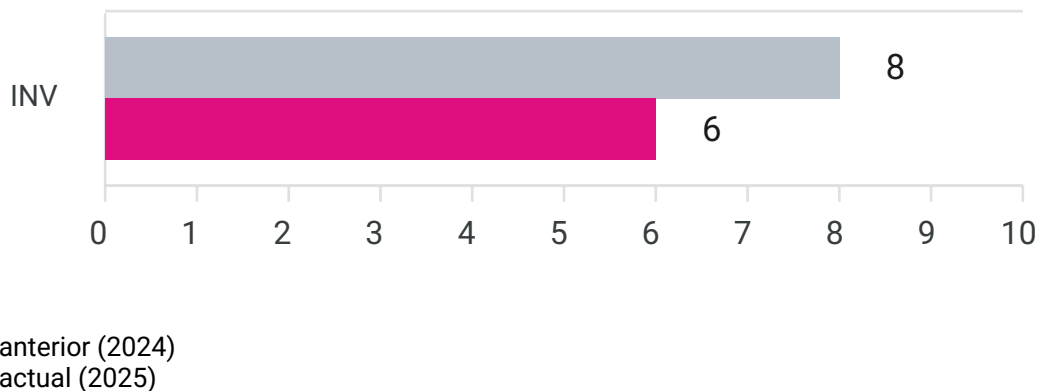
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

A veces, el centro anima al profesorado a participar en determinados proyectos de innovación o investigación digitales.



Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

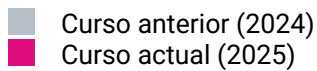
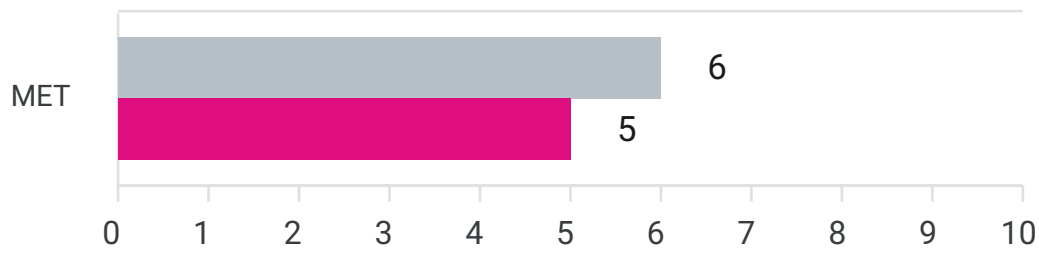
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.



Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

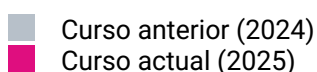
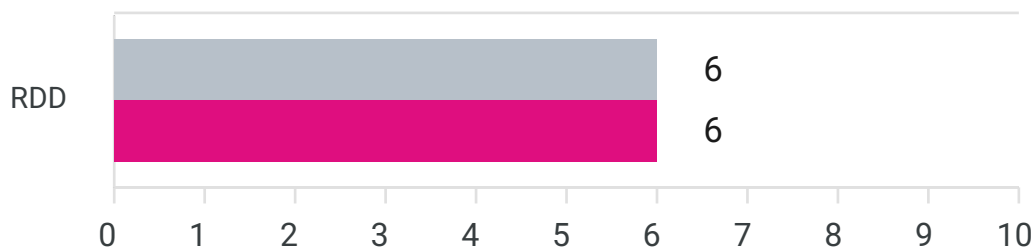
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.



Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

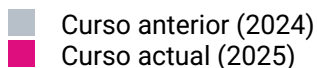
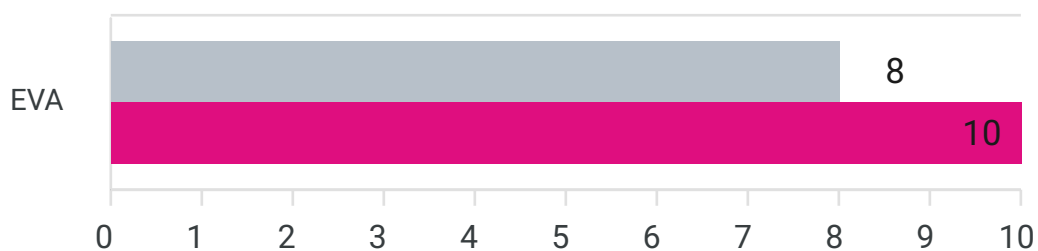
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.



Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje sólo entre el profesorado.
Objetivo específico 1: Poner en conocimiento de los docentes del centro educativo el potencial que tienen las aulas virtuales de EducamosCLM.	
Nombre de la actuación:	Aulas virtuales de aprendizaje de EducamosCLM
Descripción:	Se trata de conocer este recurso que nos proporciona la plataforma de EducamosCLM como Espacio de Aprendizaje Virtual.

Responsable:	Docentes del centro educativo
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: los docentes conocen, al menos la existencia de las aulas virtuales de EducamosCLM. Nivel 2: los docentes conocen y saben acceder a las aulas virtuales de EducamosCLM. Nivel 3: los docentes crean, usan y configuran las aulas virtuales de EducamosCLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Ejemplos de aulas virtuales del centro educativo.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Usar los Espacios de Aprendizaje Digital físicos creados a tal efecto por parte de los docentes y el alumnado para mejorar su Competencia Digital.	
Nombre de la actuación:	Metodologías Activas Digitalizadas en los espacios físicos de aprendizaje
Descripción:	Usar los Espacios Físicos de Aprendizaje Digital creados de forma específica tanto en la cabecera como en las secciones.
Responsable:	Todos los docentes
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	17/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no se utilizan los espacios físicos de aprendizaje digital. Nivel 2: se utilizan de vez en cuando los espacios físicos de aprendizaje digital. Nivel 3: se utilizan de forma habitual los espacios físicos de aprendizaje digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Cumplimentación del documento compartido de reserva de espacios físicos de aprendizaje digital.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Usar la plataforma de EducamosCLM de forma exclusiva para comunicarse de forma eficiente y segura a nivel de comunidad educativa.

Nombre de la actuación:	Plataforma de comunicación de EducamosCLM.
Descripción:	Se trata de utilizar de forma exclusiva la plataforma de EducamosCLM por parte de la comunidad educativa para comunicarse de forma eficiente y segura dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Responsable:	Docentes y comunidad educativa
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no se utiliza la plataforma de EducamosCLM como prioritaria a nivel de comunicación. Nivel 2: se utiliza de vez en cuando la plataforma de EducamosCLM para las comunicaciones, además de otras no oficiales de forma paralela. Nivel 3: se utiliza de manera exclusiva la plataforma de EducamosCLM para llevar a cabo todo tipo de comunicaciones para con la comunidad educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Registros de comunicaciones dentro de la plataforma de EducamosCLM.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Objetivo específico 1:

Conseguir mantener la presencia digital del centro educativo (cabecera y secciones) a lo largo del curso escolar fomentando entre los docentes la recopilación de experiencias de aprendizaje mediante evidencias para ser publicadas en redes sociales y blogs.

Nombre de la actuación:	Evidencias y presencia digital (RR.SS y blogs).
Descripción:	Se trata de que los docentes recopilen distintos materiales digitales con evidencias de aprendizaje para ser publicadas cumpliendo con la ley de protección de datos tanto en redes sociales como en los blogs de los que dispone el centro educativo.
Responsable:	Cristian y Juan Manuel
Fecha de inicio:	01/09/2025

Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no hay presencia digital del centro educativo ni en redes sociales ni en los blogs. Nivel 2: hay cierta presencia digital del centro educativo en redes sociales y en los blogs. Nivel 3: se comprueba que hay una presencia digital del centro educativo de forma progresiva en redes sociales y en los blogs.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Registro de las publicaciones digitales en redes sociales y blogs en tiempo y forma.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Alcanzar de forma generalizada el nivel B2 por parte de los docentes del centro mediante los cursos oficiales de formación del CRFP.	
Nombre de la actuación:	Cursos de Competencia Digital Docente
Descripción:	Se trata de fomentar y animar a los docentes del centro educativo para que realicen y consigan el nivel de Competencia Digital Docente B2 mediante cursos de formación del CRFP.
Responsable:	Directora y Juan Manuel
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	30/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: menos del 33 % de los docentes del centro educativo tienen el nivel B2 de Competencia Digital Docente. Nivel 2: , al menos un 50 % de los docentes del centro educativo tienen el nivel B2 de Competencia Digital Docente. Nivel 3: Nivel 1: más de un 70 % de los docentes del centro educativo tienen el nivel B2 de Competencia Digital Docente.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Niveles de acreditación oficial de la Competencia Digital Docente.
Objetivo específico 2: Iniciarse en el conocimiento de la robótica a nivel educativo para la mejora de la Competencia Digital Docente.	
Nombre de la actuación:	Robótica educativa
Descripción:	Se trata de conocer e iniciarse en los fundamentos de la robótica para ser aplicados a nivel educativo.
Responsable:	Directora y Juan Manuel
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no se anima ni difunde ningún tipo de conocimiento a nivel de robótica entre el profesorado del centro educativo. Nivel 2: se difunde y anima alguna vez a iniciarse en la robótica a nivel educativo. Nivel 3: se difunde y anima a la participación en cursos de formación de robótica para llevar a cabo experiencias de aprendizaje con el alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2- Uso de los dispositivos de robótica del centro educativo. 3-Seminarios y/o cursos de formación de robótica educativa.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.
Objetivo específico 1: Realizar actividades interactivas de tipo digital de forma habitual con el alumnado para que se desarrolle y adquiera la Competencia Digital de una manera efectiva.	
Nombre de la actuación:	Experiencias de aprendizaje digital con el alumnado
Descripción:	Se trata de realizar de forma habitual y progresiva distintas experiencias de aprendizaje digital con el fin de promover el desarrollo y adquisición de la Competencia Digital del alumnado de una forma efectiva dentro de las posibilidades reales del centro educativo.
Responsable:	Docentes y alumnado
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no se establecen actividades de tipo digital en el centro educativo. Nivel 2: se establecen algunas actividades de tipo digital en el centro educativo, aunque de forma desconectada y no progresiva. Nivel 3: se realizan de manera habitual con el alumnado actividades de tipo digital usando todos los recursos y posibilidades que ofrece el centro educativo a varios niveles.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Registro del uso de los espacios de aprendizaje físicos a nivel digital. 3-Evidencias de aprendizaje digital en redes sociales y blogs dentro del curso escolar actual.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.
Objetivo específico 1: Recordar la importancia del uso responsable de los dispositivos digitales que posee el centro educativo y ponerlo en conocimiento de toda la comunidad educativa.	
Nombre de la actuación:	Guía de buenas prácticas con TIC.
Descripción:	Se trata de difundir dentro del centro educativo la guía de buenas prácticas con TIC para fomentar por encima de todo el uso responsable de los dispositivos por parte de la comunidad educativa.
Responsable:	Juan Manuel
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no se difunde ni se explica en ningún momento del curso escolar el uso responsable con TIC dentro del centro educativo. Nivel 2: se dice de vez en cuando la importancia de usar responsablemente los dispositivos electrónicos del centro educativo. Nivel 3: se hacen recordatorios de manera habitual sobre el uso responsable del equipamiento TIC del centro educativo.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Indicencias TIC y mantenimiento de los dispositivos (comparación inventario).

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD. - Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Objetivo específico 1:

Elaborar y difundir un cuestionario sobre la brecha digital del centro educativo de cara a tomar en el futuro decisiones óptimas sobre el préstamo de dispositivos.

Nombre de la actuación:	Cuestionario Brecha Digital comunidad educativa.
Descripción:	Se trata de elaborar y difundir un cuestionario sobre la brecha digital del centro educativo durante el primer trimestre para posteriormente hacer un análisis exhaustivo de los resultados para plantear posibles actuaciones de préstamo en un futuro.
Responsable:	Juan Manuel
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	19/12/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no se ha elaborado ningún cuestionario de brecha digital ni se ha difundido por parte del centro educativo. Nivel 2: se ha elaborado el cuestionario de brecha digital, pero no se ha difundido entre la comunidad educativa. Nivel 3: se ha creado el cuestionario de brecha digital, se ha difundido y ha sido contestado por parte de la comunidad educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Registro de respuestas del propio cuestionario.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- A veces, el centro anima al profesorado a participar en determinados proyectos de innovación o investigación digitales.

Objetivo específico 1:

Dar a conocer al profesorado del centro educativo los principales proyectos y líneas de investigación a nivel digital dentro del ámbito de la educación.

Nombre de la actuación:	Proyectos innovación e investigación digital a nivel educativo.
Descripción:	Se trata de dar a conocer entre el profesorado los proyectos y líneas de investigación digital que se llevan a cabo en el mundo educativo de forma práctica y actualizada.
Responsable:	Directora y Juan Manuel
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no se dan a conocer a los docentes del centro educativo los principales proyectos de innovación e investigación dentro del mundo educativo. Nivel 2: se promueve el conocimiento entre los docentes del centro educativo de los principales proyectos de innovación e investigación. Nivel 3: se dan a conocer y se difunden en tiempo y forma entre el profesorado del centro educativo los principales proyectos de innovación e investigación, animando a su participación de alguna manera para que repercuta positivamente en la comunidad educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Registros de difusión: comunicados oficiales y difusión de la información mediante los canales oportunos. 3-Solicitud y participación en proyectos de innovación e investigación a lo largo del curso escolar.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. - A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro. - Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Objetivo específico 1:

Usar los dispositivos tecnológicos que dispone el centro educativo de forma colaborativa y cooperativa en aras de impulsar metodologías activas de corte digital con el alumnado.

Nombre de la actuación:	Metodologías activas digitalizadas.
Descripción:	Se trata de que los docentes del centro educativo utilicen de forma frecuente los dispositivos tecnológicos del centro educativo de forma que se establezcan metodologías activas digitalizadas de forma colaborativa y cooperativa entre el alumnado.

Responsable:	Docentes del centro educativo
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no se proponen ni utilizan los dispositivos tecnológicos del centro educativo para llevar a cabo metodologías didácticas activas y digitalizadas. Nivel 2: se utilizan de manera muy puntual los dispositivos tecnológicos de los que dispone el centro educativo para realizar actividades y experiencias de aprendizaje digital mediante metodologías activas. Nivel 3: se utilizan de forma habitual los dispositivos tecnológicos que dispone el centro educativo por parte de los docentes, los cuales aplican metodologías activas de tipo colaborativo y cooperativo a nivel digital con su alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Registro del uso de dispositivos tecnológicos. 3-Evidencias de aprendizaje (RR.SS y blogs).

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.
Objetivo específico 1: Aumentar y seguir promoviendo que se compartan los Recursos Educativos en Abierto o de diversa índole educativa dentro del banco de Teams que posee el centro educativo.	
Nombre de la actuación:	Banco de recursos TEAMS.

Descripción:	Se trata de seguir aumentando la cantidad de recursos disponibles en el espacio habilitado a tal efecto en el Teams del centro educativo, respetando las licencias y la propiedad intelectual.
Responsable:	Docentes del centro educativo
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no se amplían ni se comparten los recursos educativos en la carpeta de Teams. Nivel 2: se amplían y se comparten algunos recursos educativos en la carpeta de Teams. Nivel 3: hay un aumento considerable de los recursos educativos compartidos en la carpeta de Teams a lo largo del curso escolar.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa. 2-Comparativa de recursos educativos de la carpeta compartida en Teams en cada trimestre.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.
Objetivo específico 1: Uso del cuaderno de evaluación de la plataforma de EducamosCLM de forma eficiente y realista a las características intrínsecas de nuestro centro educativo.	
Nombre de la actuación:	Cuaderno de evaluación EducamosCLM.
Descripción:	Se trata de que el profesorado del centro educativo utilice el cuaderno de evaluación de EducamosCLM de una forma eficiente para que muestre la realidad de la forma más objetiva posible a nivel de evaluación.

Responsable:	Docentes del centro educativo
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	18/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel 1: no se usa ni se promueve el cuaderno de evaluación de EducamosCLM. Nivel 2: se difunde el uso del cuaderno de evaluación de EducamosCLM, pero no se utiliza de forma habitual. Nivel 3: se utiliza el uso del cuaderno de evaluación de EducamosCLM de manera eficiente y profesional, sobre todo cuando llegan los momentos claves del proceso evaluador.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	1-Observación directa e indirecta. 2-Registros del cuaderno de evaluación de EducamosCLM: programaciones didácticas y programaciones de aula.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.